Acta de la Sesión Ordinaria n.°14-22, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecisiete de noviembre del dos mil veintidós, a las nueve horas con un minuto, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente.

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero.

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, Secretaria.

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asiste como invitado, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General Corporativa a.i.

Licda. Karol Montero U, Gerencia Riesgo y Control Normativo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°14-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria n.°12-22 y extraordinaria n.°13-22, celebradas el 26 de octubre y 02 noviembre del 2022, respectivamente.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria n.°10-22CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Propuesta de ajuste Plan Estratégico 2022-2024. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Informe de seguimiento pendientes de Auditoría Interna y solicitud de prórrogas. Acuerdo sesión n.°12-22, art. IX. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Informe seguimiento Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral, III trimestre 2022. Atiende SIG-04, SIG-14. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Análisis de gestión financiera de BCR Logística, octubre 2022. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Información Financiera de BCR Logística, octubre 2022. Atiende SIG-06. (PÚBLICO).*

E.4 ***Tema permanente:*** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Abrimos la agenda del Almacén Fiscal (Agrícola de Cartago), con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación al orden del día?”. Al no haber, continúa diciendo: “Estamos de acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°14-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva las actas de las sesiones ordinaria n.°12-22 y extraordinaria n.°13-22, celebradas el 26 de octubre y 02 noviembre del 2022, respectivamente, diciendo: "Procederíamos con la aprobación de actas, actas de la sesión ordinaria n.°12-22 y extraordinaria n.°13-22, del 26 de octubre y 02 de noviembre, respectivamente. ¿Alguna observación, doña Laura?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Al igual que con las actas de Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.), en esta oportunidad no se recibieron observaciones, las actas que están en SharePoint, serían las que se estarían aprobando. De igual forma, dejar constancia que don Mynor Hernández, no participa en la aprobación del acta n.°12-22, porque no estuvo presente en esa sesión".

Seguidamente, don **Douglas Soto** consulta: "Muy bien".

Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.°12-22 y extraordinaria n.°13-22, celebradas el veintiséis de octubre y dos de noviembre del dos mil veintidós, con la salvedad de que el señor Mynor Hernández Hernández no participa de la aprobación del acta de la sesión n.°12-22, con ocasión de que no participó en dicha sesión.

2.- Dejar constando en actas que el señor Mynor Hernández Hernández, se abstiene de participar en la aprobación del acta de la sesión extraordinaria n.°13-22, con ocasión de que participó de la sesión, pero como expositor del tema a aprobar.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°10-22CCA, de temas

relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fabio Montero Montero** dice: "Buenos días a todos, un gusto saludarlos. Señores, quisiera ver si podemos dar por recibidos los acuerdos del (Comité Corporativo de) Auditoría, considerando que es un tema informativo y que ya se comunicó a través de agenda y de SharePoint".

Por lo tanto, don **Douglas Soto Leitón** dice: "¿Alguna observación de algún compañero?". Al no haber, agrega: "Estaríamos de acuerdo, entonces".

Los Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°10-22CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** indica que, en esta oportunidad, se presenta a conocimiento de este Directorio, el informe de seguimiento pendientes de Auditoría y solicitud de prorrogas BCR

Logística, el cual está contenido en informe fechado 15 de noviembre del 2022. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.°12-22, artículo IX, celebrada el 26 de octubre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Inicia la presentación el señor **Fabio Montero Montero** diciendo: "El siguiente tema es resolutivo, es público, no requiere acuerdo en firme, atiende pendientes de Junta Directiva y corresponde, específicamente, al seguimiento de pendientes de Auditoría Interna.

En la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola n.°12-22, del mes de octubre, el Auditor Interno presentó el informe integral del Plan de Labores 2022, que contenía el resumen de compromisos pendientes de la administración. En dicha sesión se solicitó la Gerencia General presentar el informe de atención de los compromisos que estaban vencidos con dicha Auditoría.

Específicamente, acá (ver imagen n.°1) hago referencia a los tres compromisos que se están considerando, el primero está relacionado al informe 031-2021, donde la medida o compromiso es que se estará dando el debido seguimiento, lo cual se proyecta en conjunto con la Gerencia Corporativa de Riesgos, realizar la Declaratoria (apetito) de riesgo durante el primer semestre del 2022. Esto considerando la anotación que se nos hizo respecto a que no se tenía la Declaratoria.

Dentro de los principales comentarios que les traigo a la Junta (Directiva) es que ya la Declaratoria fue presentada al Comité Corporativo de Riesgos, en la sesión del 3 de noviembre (2022) y según las Disposiciones Administrativas para el proceso de Normativa del Conglomerado Financiero (BCR), todos los documentos de resolución de Junta (Directiva) deben contar con la revisión del área de Normativa (Administrativa), ese es un proceso que se está desarrollando actualmente.

Originalmente, el plazo establecido para entender esto, era el 31 de octubre (2022); sin embargo, como conocemos, no se venían realizando las sesiones del Comité Corporativo de Riesgos, entonces, había un rezago de temas, por eso este entró hasta el mes de

noviembre; entonces, lo que estamos solicitando aquí es que, se nos extienda una prórroga para el mes de diciembre para poder tener la Declaratoria de Apetito de Riesgo.

En el siguiente (compromiso), que tiene que ver con el (oficio) AUD-010-2022, aquí lo que se le solicitó fue definir un esquema de seguridad de accesos por funcionario, de esto al sistema Multifact, la medida o compromiso de la Administración, es que inicialmente, se valorara con un proveedor, una validación del requerimiento a fin de determinar si es posible, que el sistema incluya un módulo de seguridad por usuario, el plazo establecido era al 30 de julio del 2022.

Dentro de nuestros comentarios, de acuerdo con el plazo establecido para la atención de este compromiso, el mismo fue atendido, considerando que se hizo la valoración inicial con el proveedor, se determinó que sí es posible implementar un módulo de seguridad por usuario. Sin embargo, la implementación, propiamente, debe realizarse una vez trasladados los sistemas a ambiente BCR y para eso se estableció un cronograma de implementación, que tiene fecha fin febrero 2023.

Entonces, considerando que, por parte de (Gerencia Corporativa) Tecnología lo que nos están diciendo es que se implemente la mejora, hasta que ya los sistemas estén del lado del Banco, lo que se solicita es prorrogar ese pendiente a febrero de 2023.

Por último, dentro de este mismo informe, lo que se había recomendado era establecer objetivos y cronogramas referentes a la implementación del nuevo sistema de contabilidad, con el fin de controlar su grado de avance. La medida o compromiso de la Administración es que se proyectaba elaborar el cronograma para el proyecto de implementación del sistema contable, a partir de la asignación del ambiente de desarrollo y pruebas, que se esperaba tener listos en el mes de julio.

Aquí, (quiero) comentarles que se estableció un cronograma inicial con las tareas relacionadas a la preparación de los ambientes de prueba, una vez se contó con el ambiente de prueba, se aplicó un control de cambio para implementar al cronograma, el resto de las tareas necesarias para la instalación del sistema contable y ya se cuenta con un cronograma aprobado, entonces, en este caso estaríamos dando por atendido este compromiso”.

RESUMEN DE COMPROMISOS PENDIENTES

INFORME	RECOMENDACIÓN	¿SE ACEPTA?	MEDIDA-COMPROMISO	PLAZO	COMENTARIOS	ESTADO
AUD-031 2021	Dar seguimiento al plan y cronograma para para la elaboración y oficialización del perfil dentro del apetito de riesgo BCR Logistica junto con la Gerencia Corporativa de Riesgos.	Si	Se estará dando el debido seguimiento para lo cual se proyecta en conjunto con la Gerencia Corporativa de Riesgo realizar la Declaratoria de Apetito de Riesgo durante el I semestre del 2022.	31/10/22	Ya fue presentado en CCR n°17-22 del 03 de noviembre 2022; y según las Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el Conglomerado Financiero BCR, todos los documentos de resolución de JD deben contar con la revisión del área de Normativa, lo cual está en proceso.	**Se solicita prorrogar a diciembre 2022**
AUD-010 2022	Definir un esquema de seguridad, accesos y funciones de usuario de sistemas de información de acuerdo con cada perfil del puesto, para el caso del sistema Multifact y considerar esta práctica para futuras implementaciones de sistemas.	Si	Inicialmente se valorará con el proveedor una validación del requerimiento, a fin de determinar si es posible que el sistema incluya un modulo de seguridad por usuario.	30/7/2022	De acuerdo con el plazo establecido para la atención del compromiso el mismo fue atendido, considerando que se hizo la valoración inicial con el proveedor y se determinó que si es posible implementar un módulo de seguridad por usuario. La implementación debe realizarse una vez trasladados los sistemas a ambiente BCR, y se estableció un cronograma para la implementación con fecha fin febrero 2023.	**Se solicita prorrogar a febrero 2023**
AUD-010 2022	Establecer objetivos y cronograma refrentes a la implementación del nuevo sistema de contabilidad con el fin de controlar su grado de avance.	Si	Se proyecta elaborar el cronograma para el proyecto de implementación del Sistema Contable, a partir de la asignación de ambientes de desarrollo y pruebas, que se esperan tener listos en Julio 2022.	30/7/2022	Se estableció un cronograma inicial con las tareas relacionadas a la preparación de los ambientes de prueba, una ves se contó con el ambiente de pruebas se aplicó un control de cambios para complementar el cronograma con el resto de las tareas necesarias para la implementación del sistema contable, ya se cuenta con el cronograma aprobado.	**Atendido**

Imagen n.°1. Resumen de Compromisos Pendientes
Fuente: Gerencia General BCR Logística

Acto seguido, don **Fabio Montero** indica: “Bueno, ¿si tienen alguna consulta?”. Al no haber, agrega: “En este caso, pasaría a los considerandos, primero, que la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los informes de la Auditoría Interna. Que se cuenta con evidencia de cumplimiento de los pendientes de la Auditoría Interna, según los compromisos adquiridos. Que es necesario prorrogar la fecha de entrega de los compromisos relacionados al Apetito de Riesgo y los Perfiles por usuario, a fin de lograr su correcta implementación.

La propuesta del acuerdo es dar por conocido el informe compromisos pendientes de la administración, de BCR Logística, con la Auditoría Interna: aprobar las propuestas solicitadas por la Gerencia General, para dar atención a los compromisos adquiridos con la Auditoría Interna, según informes AUD-031-2021 y AUD-010-2022, referentes a la elaboración y oficialización de perfiles dentro del apetito de riesgo de BCR Logística, junto con la Gerencia Corporativa de Riesgos, que se prorroga a diciembre.

Definir un esquema de seguridad, accesos y funciones de usuario de sistemas de información, de acuerdo con cada perfil del puesto, para el uso del sistema Multifact, que se prorroga a febrero 2023”.

Finalmente, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Señores, sometemos a consideración la aprobación de esta propuesta, ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los informes de la Auditoría Interna.

Segundo. Que se cuenta con la evidencia de cumplimiento de los pendientes de la Auditoría Interna, según los compromisos adquiridos.

Tercero. Que es necesario prorrogar la fecha de entrega de los compromisos relacionados al Apetito de Riesgo y los Perfiles por usuario a fin de lograr su correcta implementación.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de compromisos pendientes de la administración de BCR Logística con la Auditoría Interna, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar las prórrogas solicitas por la Gerencia General para atender los compromisos adquiridos con la Auditoría Interna, correspondientes a los informes que se detallan a continuación:

a. AUD-031-2021: Elaboración y oficialización del perfil dentro del apetito de riesgo BCR Logística junto con la Gerencia Corporativa de Riesgos, que se prorroga a diciembre 2022.
b. AUD-010-2022: Definir un esquema de seguridad, accesos y funciones de usuario de sistemas de información de acuerdo con cada perfil del puesto, para el caso del sistema Multifact, que se prorroga a febrero 2023.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°12-22, artículo IX, celebrada el 26 de octubre del 2022.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 15 de noviembre del 2022, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 octubre del 2022. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación y el Estado de Resultados consolidados:

Balance de situación consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de octubre del 2022
(En miles de colones)

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	1,289,290	1,261,012	28,279	2%
Activo Productivo	811,142	805,359	5,783	1%
Intermediación Financiera	811,142	805,359	5,783	1%
Inversiones en títulos y valores	811,142	805,359	5,783	1%
Activo Improductivo	478,148	455,653	22,495	5%
Activo inmovilizado	220,015	217,138	2,876	1%
Bienes de uso netos	220,015	217,138	2,876	1%
Otros activos	258,133	238,514	19,619	8%
Disponibilidades	23,278	34,611	(11,333)	-33%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	10,367	660	9,707	1470%
Cargos Diferidos Netos	117,538	104,988	12,550	12%
Otros Activos Diversos Netos	106,950	98,255	8,694	9%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,289,290	1,261,012	28,279	2%
PASIVO TOTAL	314,166	339,226	(25,060)	-7%
Pasivo con Costo	146,257	195,667	(49,410)	-25%
Otras Oblig a Plazo con Entidades Financieras	146,257	195,667	(49,410)	-25%
Pasivo sin Costo	167,909	143,559	24,350	17%
Pasivos Diferidos	517	106	410	386%
Otros Pasivos	167,392	143,453	23,939	17%
PATRIMONIO AJUSTADO	975,124	921,785	53,339	6%
Otras cuentas de orden deudoras	6,180,771	8,688,071	(2,507,299)	-29%

Estado de resultados consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de octubre del 2022
(En miles de colones)

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	1,289,290	1,261,012	28,279	2%
Activo Productivo	811,142	805,359	5,783	1%
Intermediación Financiera	811,142	805,359	5,783	1%
Inversiones en títulos y valores	811,142	805,359	5,783	1%
Activo Improductivo	478,148	455,653	22,495	5%
Activo inmovilizado	220,015	217,138	2,876	1%
Bienes de uso netos	220,015	217,138	2,876	1%
Otros activos	258,133	238,514	19,619	8%
Disponibilidades	23,278	34,611	(11,333)	-33%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	10,367	660	9,707	1470%
Cargos Diferidos Netos	117,538	104,988	12,550	12%
Otros Activos Diversos Netos	106,950	98,255	8,694	9%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,289,290	1,261,012	28,279	2%
PASIVO TOTAL	314,166	339,226	(25,060)	-7%
Pasivo con Costo	146,257	195,667	(49,410)	-25%
Otras Oblig a Plazo con Entidades Financieras	146,257	195,667	(49,410)	-25%
Pasivo sin Costo	167,909	143,559	24,350	17%
Pasivos Diferidos	517	106	410	386%
Otros Pasivos	167,392	143,453	23,939	17%
PATRIMONIO AJUSTADO	975,124	921,785	53,339	6%
Otras cuentas de orden deudoras	6,180,771	8,688,071	(2,507,299)	-29%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el SIG-06, Situación Financiera.

Segundo. Que la información se presenta en cumplimiento de la función "Aprobar los Estados Financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera" según lo dispuesto en Directriz MP-039, Artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero consolidado del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de octubre del 2022.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento de este Directorio, el oficio DFOE-CAP-3121 (n.°18640), fechado 2 de noviembre del 2022, remitido por la señoras Jéssica Víquez Alvarado, Flor de María Alfaro Gómez, así como el señor José Fabio Jiménez Méndez, en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizador de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, y dirigido a su persona, en calidad de Gerente General a.i. del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.°1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en mención:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

La Contraloría General recibió el oficio N° AD-015/2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., que tiene el propósito de ajustar el presupuesto vigente con la disminución de ingresos por concepto de superávit libre y su aplicación en la partida de bienes duraderos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República, 18 de su Ley Orgánica, N° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva como requisito de validez del documento aportado, consta en la sesión 11-22 del 22 de septiembre de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP[1].

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por la Administración del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la administración del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los

cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, considerando la coyuntura económica, la realidad del mercado y cualquier otro riesgo asociado durante su ejecución.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

a) La disminución de ingresos en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre por ₡100,0 millones, considerando las justificaciones realizadas por esa entidad relacionadas con el traslado de inversiones para el periodo presupuestario 2023.

b) Las disminuciones en egresos al nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, considerando las justificaciones aportadas por la Administración. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. por una disminución de ₡100,0 millones al presupuesto vigente de esa Sociedad.

_____
1 Resolución N° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.

Copia del fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fabio Montero Montero** externa: "El siguiente tema corresponde, al igual como lo vimos en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, a la aprobación del Presupuesto extraordinario n.°1-2022, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., de acuerdo con el oficio recibido por parte de la Contraloría General de la República, con fecha 02 de noviembre, donde la Contraloría, como conclusión nos indica que, el análisis que el órgano contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.°1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., por una disminución de ¢100.0 millones, al presupuesto vigente de esa Sociedad.

Entonces, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio recibido por parte de la Contraloría General de la República, donde se aprueba el presupuesto extraordinario n.°1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** consulta: “¿Alguna observación al respecto?”, al no haber, agrega: “Estaríamos de acuerdo, entonces, don Fabio”.

Los Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que según regulación de los entes fiscalizadores la Junta Directiva debe aprobar y dar seguimiento a los presupuestos anuales y su liquidación.

Segundo. Que se realizó el presupuesto extraordinario y según lo normado se solicitó la aprobación del órgano contralor.

Se dispone:

Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-3121 (18640), fechado 02 de noviembre del 2022, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República y dirigido al Gerente General a.i. del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario n.°1-2022 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves quince de diciembre del dos mil veintidós, a las nueve horas.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.°14-22, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos.